https://latribunadelpaisvasco.com/art/18690/el-gobierno-vasco-obliga-a-miles-de-ciudadanos-a-informar-sobre-todo-lo-que-hacen-a-lo-largo-de-las-24-horas-del-dia-donde-lo-hacen-y-con-quien-lo-hacen#ath

www.latribunadelpaisvasco.com

Miércoles, 10 de Mayo de 2023 Tiempo de lectura: 2 min

A través de una encuesta del Eustat

El Gobierno Vasco obliga a miles de ciudadanos a informar sobre todo lo que hacen a lo largo de las 24 horas del día, dónde lo hacen y con quién lo hacen

El Gobierno Vasco (PNV-PSE), a través del Instituto de Estadística (Eustat), ha enviado a 7.500 ciudadanos de la comunidad autónoma una encuesta, de obligado cumplimiento, en la que se les pide que detallen "todas" las actividades que realicen "desde las 0:00 horas hasta las 24 horas del día", incluyendo, además, "las que considere que no son de interés".

La investigación del Gobierno de Iñigo Urkullu, que se presenta bajo el pomposo nombre de "Encuesta de presupuestos de tiempo y su módulo sobre bienestar personal", exige además a los ciudadanos a los que se ha seleccionado a través de "un muestreo" que detallen dónde se encuentren en cada hora del día, qué hacen en cada momento y "en presencia de quién realizan la acción".


Josu Mirena Iradi Arrieta / Imagen: Irekia

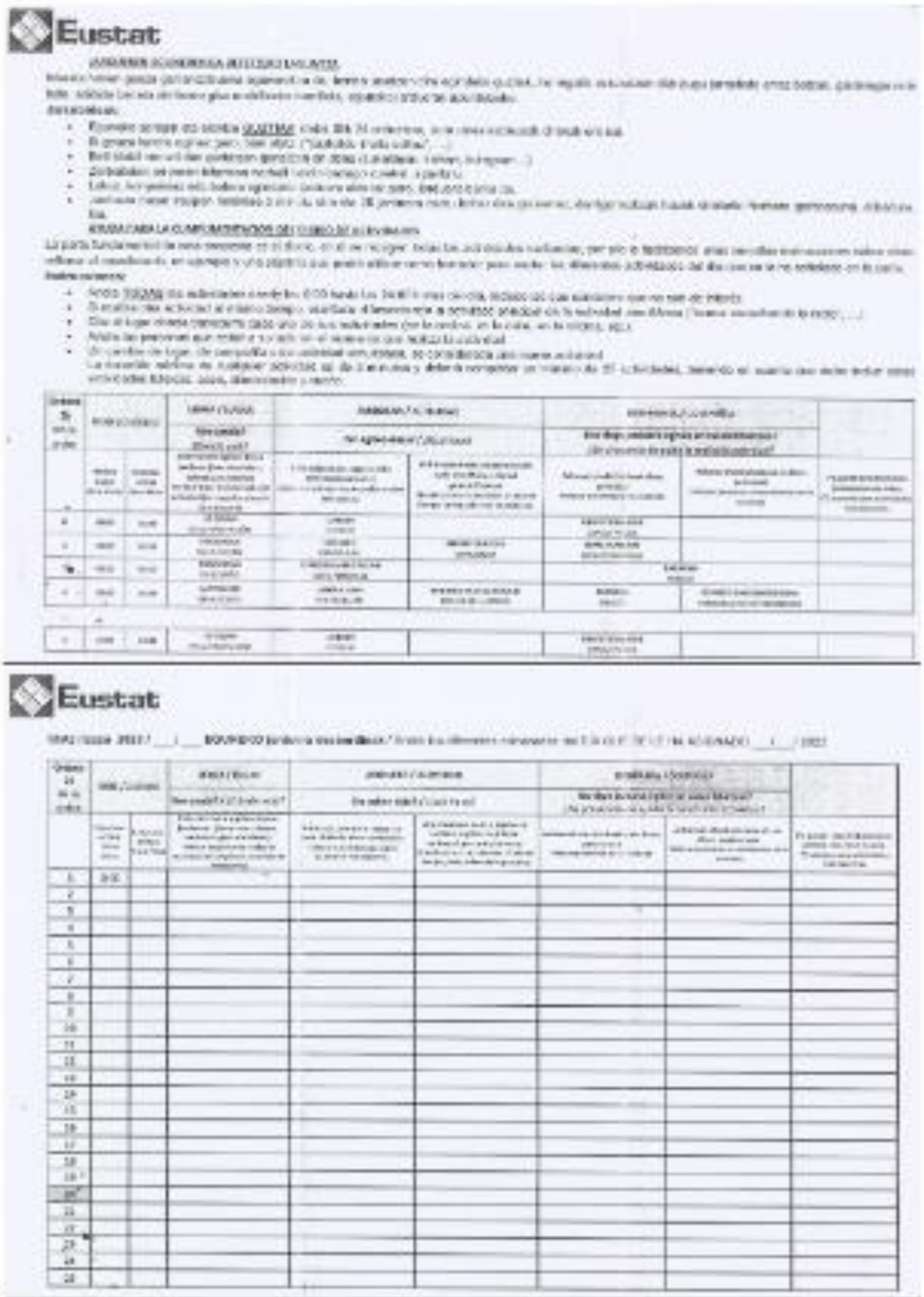
Esta aberrante petición de datos, cuya responsabilidad directa corre a cargo de Josu Mirena Iradi Arrieta, director general del Eustat, requiere, además, que el ciudadano interrogado informe sobre en qué espacios realiza todas sus acciones ("en la habitación", "en la cocina", "en el baño", etc.), y junto a quién se encuentran cuando realizan las actividades señaladas.

La Tribuna del País Vasco ha tenido acceso a la misiva que el Gobierno Vasco envía a las personas que serán víctimas de estas pesquisas, y en ella Iradi Arrieta explica que puede responderse al cuestionario a través de Internet o mediante una aplicación de telefonía móvil. Y añade: "No obstante, si decide no contestar por este medio, una persona debidamente acreditada se pondrá en contacto con usted para realizar la entrevista. En el caso de que facilitara la información por teléfono, su conversación podría ser grabada para garantizar la calidad de los datos recogidos y evitarle llamadas adicionales", explica el Instituto Vasco de Estadística.

En su escrito, Josu Mirena Iradi Arrieta también señala, destacando esta exigencia en letras negrita, que "Vd está obligado a suministrar la información que se le requiere y de forma veraz, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/1986 de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en sus artículos 10 y 14".

La Tribuna del País Vasco, a través de correo electrónico, ha consultado con la Fiscalía Superior del País Vasco, su opinión sobre el grado de adecuación a la ley vigente y a la Constitución de esta obligatoria encuesta. Hasta el momento, no hemos tenido respuesta.

Artículo Editorial sobre este tema


Eustat

Eustat